

URVio

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad



Seguridad e intereses marítimos

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador
ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Mayo 2020 - No. 27

URVIO está incluida en los siguientes índices, bases de datos y catálogos:

- Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice del Master Journal List de Thomson Reuters.
- SciELO Ecuador. Biblioteca electrónica.
- Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
- JournalTOCS. Base de datos.
- Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.
- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas.
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos bibliográfica.
- Directorio LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- DIALNET, Universidad de La Rioja. Plataforma de recursos y servicios documentales.
- EBSCO. Base de datos de investigación.
- FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
- REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
- LatAm Studies. Estudios Latinoamericanos. Base de datos.
- Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 27, mayo 2020
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, es una publicación electrónica semestral de FLACSO, sede Ecuador, fundada en el año 2007. La revista constituye un espacio para la reflexión crítica, el debate, la actualización de conocimientos, la investigación y la consulta sobre temas vinculados con la seguridad, el delito organizado, la inteligencia y las políticas públicas sobre seguridad en la región.

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/index.php/URVIO>

<http://www.flacsoandes.org/urvio/principal.php?idtipocontenido=13>

Información estadística sobre tasas de aceptación e internacionalización en Urvio #27

- Número de trabajos recibidos: 10 manuscritos.
- Número de trabajos aceptados publicados: 7.
- Índice de aceptación de manuscritos: 70%
- Índice de rechazo de manuscritos: 30%.
- Número de revisores internacionales: 21
- Número de revisores nacionales: 2
- Número total de revisores por países: 6 (Argentina, México, España y Ecuador).
- Internacionalización de autores: 5 países (Argentina, Ecuador, España).

Redes sociales

 @revistaurvio

 @revista_URVIO

 Blog: <https://revistaurvio.wordpress.com/>

 Academia.edu: <https://flacso.academia.edu/RevistaUrvio>



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
*Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada*

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Editor Jefe (Editor in Chief)

Dr. Fredy Rivera Vélez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador

Editor Asociado (Associate Editor)

- Dra. Grace Jaramillo, University of British Columbia, Canadá.
- Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.

Asistente Editorial (Editorial Assitant)

Mg. Martin Scarpacci, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

**Consejo Científico Internacional
(International Scientific Council)**

- Dra. Adele Norris, University of Waikato, Nueva Zelanda.
- Dr. Alejandra Otamendi, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Gustavo Díaz Matey, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sara Makowski Muchnik, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- Dr. Marco Cepik, Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.
- Dra. Julia Pulido Gragera, Universidad Europea de Madrid, España.
- Dr. Markus Gottsbacher, Universidad de Viena, Austria.
- Dr. Andrés de Castro García, University of Kurdistan Hewler, Iraq.
- Dr. Daniel Pontón, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador.
- Dr. Haluk Karadag, Universidad de Baskent, Turquía.

**Consejo Internacional de Revisores
(International Review Board)**

- Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad de Lovaina, Bélgica.
- Dr. Marco Méndez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- Dra. Karina Mouzo, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

- Dr. Cristián Doña-Reveco, University of Nebraska at Omaha, Estados Unidos.
- Dra. Ana J. Bengoa, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Dra. Gracia M. Imberton, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Dr. Guillem Colom, Universidad Pablo de Olavide, España.
- Dr. Carlos Brito, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Mg. Nicolás Alvarez, Center for Higher National Studies, Ministry of Defense, Uruguay.
- Dr. Lester Cabrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.
- Dr. Iván Poczynok, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dra. Carolina Sancho, Universidad Autónoma de Chile, Chile.
- Dra. Ainhoa Vásquez, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra.(c) Nelly E. Reséndiz, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr.(c) Daniel Sansó-Rubert, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Dra. Laura Loeza, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra. María Eva Muzzopappa, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- Dra. Rut Diamint, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Dra.(c) Liudmila Morales Alfonso, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Juan Antonio Rodríguez, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra(c). Viviana García Pinzón, Universidad de Marburg, Alemania.
- Dra. Jenny Torres Olmedo, Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.
- Dra. Tania Rodríguez Morales, Universidad de Santo Tomás, Colombia.
- Dra. Alma Trejo Peña, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Juan Carlos Sandoval, Universidad de Alicante, España.
- Dra. Alice Martini, Scuola Superiore Sant'Anna, Italia.
- Dra. Evelyn Louyse Godoy Postigo, Universidade Federal de São Carlos, Brasil.
- Dr. Pedro Díaz Polanco, Universidad Austral, Chile.

- Dr. Freddy Crespo, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra. Rita Gradaílle Pernas, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Mg. Alejandro Romero Miranda, Universidad La República, Chile.
- Dr. Sergio Gabriel Eissa, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Luis Ignacio García Sigman, Universidad de Belgrano, Argentina.
- Dr(c). Luiz Coimbra, Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos.
- Dra. Beverly Estela Castillo Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Dr. Sergio Salazar Araya, Universidad de Costa Rica.
- Dra. Mariana Albuquerque Dantas, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Brasil.
- Dr. Johan Avendaño Arias, Universidad Nacional de Colombia.
- Dra. Roberta Camineiro Baggio, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Dra. María Eugenia Suárez de Garay, Universidade de Guadalajara, México.
- Dr. Christopher Birkbeck, University of Salford, Reino Unido
- Dra. Imilse Calderón, Universidad Nacional de Rosario, Argentina
- Dr. Víctor Brangier, Centro de Estudios Históricos, Universidad Bernardo O' Higgins, Chile.

**Redes y Consejo Técnico
(Social Media and Technical Board)**

- Mg. Gabriela Ríos, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador.

Edición de estilo

- Alas Letras Consultoría Académica

Imagen de portada y carátulas

- Ileri Ceja Cárdenas y Martín Scarpacci

Diagramación

- Departamento de Diseño - FLACSO, sede Ecuador

Consulta sobre envío de artículos:

revistaurvio@flacso.edu.ec

Dirección

FLACSO, sede Ecuador
Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro.
Quito, Ecuador
www.flacso.edu.ec
Telf.: (593 2) 2946800, extensión 3673

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELA SEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Mayo 2020 - No. 27

Tema central

- La libertad de navegación en entredicho: los nuevos desafíos globales y el caso de América del Sur 8-24
Silvana Laura Elizondo
- Proyección de los intereses de la Unión Europea en el océano Índico: una cuestión geoestratégica 25-41
Concepción Anguita Olmedo y Alberto Sánchez Expósito
- El caso de las islas Senkaku como paradigma de zona gris 42-56
Josep Baqués
- China: gran estrategia y poder marítimo en la era de Xi Jinping 57-72
Daniel García Sanz

Misceláneo

- Política exterior y de defensa en Argentina. De los gobiernos kirchneristas a Mauricio Macri (2003-2019) 74-93
Anabella Estela Busso y Luis Maximiliano Barreto
- Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017) 94-110
Andrea Aguirre Salas, Typhaine Léon y Nadia Ribadeneira

Estudios Globales

- El aporte de Edwin Sutherland al análisis del crimen económico global 112-124
Daniel Pontón
- Política editorial 125-132

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Mayo 2020 - No. 27

Central topic

- Freedom of Navigation in Question: Emerging Global Challenges and the South American case 8-24
Silvana Laura Elizondo
- Projection of the Interests of the European Union in the Indian Ocean: A Geostrategic Issue 25-41
Concepción Anguila Olmedo y Alberto Sánchez Expósito
- The Case of the Senkaku Islands as a Paradigm of Gray Zone. 42-56
Josep Baqués
- China: Grand Strategy and Seapower in the Xi Jinping Era 57-72
Daniel García Sanz

Miscellaneous

- Foreign and Defense Policy in Argentina. From the Kirchner Governments to Mauricio Macri (2003-2019) 74-93
Anabella Estela Busso y Luis Maximiliano Barreto
- Penitentiary System and Penalized Population During the “Revolución Ciudadana” Decade (2007-2017) 94-110
Andrea Aguirre Salas, Typhaine Léon y Nadia Ribadeneira

Global Studies

- The Contribution of Edwin Sutherland to the Analysis of Global Economic Crime ... 112-124
Daniel Pontón
- Política editorial 125-132



Tema central

El caso de las islas Senkaku como paradigma de zona gris

The Case of the Senkaku Islands as a Paradigm of Gray Zone

Josep Baqués¹

Recibido: 14 de julio de 2019
Aceptado: 5 de enero de 2020
Publicado: 1 de mayo de 2020

Resumen


Las acciones chinas en el mar homónimo son cada vez más asertivas, pero se desarrollan sin generar ningún *casus belli*. Este análisis pretende desentrañar tanto las razones de esa política como los instrumentos para llevarla a cabo. Para ello, se emplea como marco teórico la zona gris, mediante una apuesta metodológica basada en distinguirla de las guerras híbridas, mientras que lo sucedido en las Senkaku opera como estudio de caso. La principal conclusión es que los Estados que emplean las zonas grises disponen de algo tan importante como es la iniciativa estratégica, lo cual genera un fuerte desgaste en los defensores del *statu quo*, incluso aunque a corto plazo no alcancen los objetivos trazados.

Palabras clave: China; geopolítica; guerra híbrida; seguridad internacional; zona gris

Abstract

Chinese actions in the homonymous sea are increasingly assertive, but they are generated without any *casus belli*. This analysis aims to unravel both the reasons for this policy, and the instruments to carry it out. For this, the gray zone approach is used as a theoretical framework, through a methodological commitment based on its distinction from hybrid wars, while what happened in the Senkaku islands operates as a case study. The main conclusion is that the states that use the gray zone have something as important as the strategic initiative, which generates strong wear on the defenders of the status quo, even if in short term does not reach all of the proposed objectives.

Keywords: China; geopolitics; gray zone; hybrid war; international security

¹ Universidad de Barcelona (UB), España, jbaquesub.edu;  orcid.org/0000-0002-8526-4149



Introducción

Este artículo contiene un doble objetivo. Por una parte, perfilar el concepto de zona gris, de modo que se llegue a configurar como un marco teórico adecuado para ulteriores trabajos sobre conflictos internacionales. Para ello, se tratará de distinguir esta figura de las guerras híbridas. Por otra parte, el segundo objetivo es traer a colación un caso real (en esta ocasión, el conflicto de las islas Senkaku) para cotejar dicho marco teórico con un conflicto abierto, y comprobar su adecuación. La hipótesis planteada es que conflictos como el de las Senkaku se adaptan bien a la lógica de la zona gris, lo cual también demuestra la verosimilitud del modelo empleado.

La metodología del estudio de caso reúne las condiciones apropiadas para esta tarea, por diversos motivos. Para empezar, es adecuada para dar respuestas al por qué y al cómo ocurren ciertos fenómenos (Chetty 1996). Por añadidura, permite que el estudio de un tema determinado se pueda desarrollar con mayor profundidad analítica que la que sugiere el empleo de una metodología cuantitativa, entre otras cosas, debido a la pluralidad de fuentes y perspectivas empleables para desarrollar el estudio de caso –discursos, sucesos, recursos, etc.–. Además, incentiva la posibilidad de que se dé un *feed-back* constante, en la conexión entre teoría y praxis, en la medida en que facilita que la teoría aplicada sea contrastada con el caso objeto de análisis, de manera que ello permita ir perfilando la propia teoría, pensando en su aplicación a casos futuros (Pinfeld 1986). Por consiguiente, los estudios de caso son especialmente útiles para generar nueva teoría, o para pulir la ya existente (Eisenhardt 1989, 545). Todo ello –también este último obje-

tivo– es coherente con los objetivos trazados en esta investigación.

Para aplicar el método, se parte de la siguiente estructura. En el epígrafe 2 se plantea el debate teórico acerca de la distinción entre guerras híbridas y zona gris, de manera que las limitaciones y ambigüedades del primer concepto den pie a la elaboración del segundo. De ese modo, se pretende incidir en el debate abierto sobre el concepto de zona gris, estableciendo un marco útil para ulteriores análisis. En este artículo se parte de la necesidad de distinguir con claridad la guerra híbrida de la zona gris. Se reflejan los principales referentes internacionales en ese debate, lo que se corresponde con el estado del arte.

En el epígrafe 3 se analiza la actual situación geopolítica china, especialmente en relación con otros actores (Estados Unidos y Japón), ya que se trata no solo del punto de partida necesario para el análisis, sino incluso de la posibilidad de emplear una estrategia de zona gris por el gobierno de Pekín. En ello inciden (y convergen) dos aspectos que, aunque diferentes en su naturaleza, favorecen esa opción. Por una parte, el llamado “dilema de Malaca”, vinculado al déficit de hidrocarburos padecido por China, refuerza la convicción del gobierno de Pekín acerca de la necesidad de hacerse con una mayor presencia en las islas y archipiélagos ubicados en sus proximidades, pensando en ampliar el perímetro defensivo ofrecido a sus propios buques. Por otra parte, se desarrolla una política cada vez más asertiva, que no solamente aparece vinculada a la protección de ciertas rutas (aunque pueda reforzarla) sino que, más allá de ello, está a la búsqueda de estatus en el marco de la competencia geopolítica en la región.

En el epígrafe 4 se aplica el marco teórico previamente definido a la práctica china en las

islas Senkaku, con el fin de contrastar ambas cuestiones y comprobar el grado de cumplimiento de la hipótesis planteada al inicio. Puede decirse que la zona gris china afecta tanto al Mar de China Meridional (conflictos relativos a las Islas Spratly y Paracel, así como en el atolón Scarborough) como al Mar de China Oriental (el caso que nos ocupa, en las Senkaku). El análisis se centra en las acciones chinas en este último escenario debido a la relevancia de los actores en liza, en la medida en que las afrentas chinas afectan de modo directo a las otras dos principales potencias de la zona (EE.UU. y Japón), mientras que los conflictos en el Mar de China Meridional afectan a Estados como Brunei, Malasia, Vietnam y Filipinas. Dicho con otras palabras, lo que ocurra en las Senkaku tiene una mayor relevancia geopolítica, porque muestra hasta qué punto China está dispuesta a llegar en sus reclamaciones, por fuertes que sean sus rivales. Por consiguiente, es un estudio de caso más adecuado para comprobar el modo en que se pueden aprovechar las posibilidades que ofrece la zona gris.

Finalmente, el epígrafe 5 incluye las conclusiones. En realidad, China sigue una estrategia *win-win*, ya que, en el peor de los casos, aunque no logre su objetivo principal (la anexión de las Senkaku), esa política erosiona a uno de sus principales rivales geopolíticos en la región (Japón), así como la credibilidad de la alianza que los EE.UU. mantienen con el gobierno de Tokio. El artículo pone de relieve el potencial de las estrategias basadas en la generación de zonas grises, debido al escaso riesgo asumido por sus promotores y los problemas que crean en los defensores del *statu quo*.

La definición de un marco teórico: el concepto de zona gris y la distinción de figuras afines

Uno de los debates más polémicos suscitados en los últimos años al albur de la aparición de nuevos conflictos que ya no se equiparan a las añejas guerras entre Estados se refiere a la actualidad y a la expansión del concepto de guerra híbrida. Pero el problema es su *vis expansiva*, el riesgo de que se convierta en un concepto “atrápalo-todo”, que abarque cierto tipo de guerras, así como conflictos que ni siquiera son guerras. Hoffman ya advirtió que, para hablar de una guerra híbrida, no solo es necesario comprobar que se movilizan importantes recursos militares, sino que, además, debe constatar que se emplean elementos propios de las guerras convencionales (Hoffman 2012, 3). De hecho, Hoffman alude a una mixtura de armas convencionales, tácticas irregulares, crimen organizado y terrorismo, siempre y cuando esos elementos estén coordinados no solo desde el punto de vista estratégico, sino táctico y operacional. Sin embargo, no son pocos los casos en los que la noción de guerra híbrida ha sido trasladada a conflictos que nada tienen que ver con las guerras. Eso ha sucedido especialmente en el ámbito periodístico.

En la literatura especializada también encontramos aportaciones de mayor enjundia que, dada su apuesta por alcanzar una imagen holística de los conflictos de nuestros días, tienden a dotar al fenómeno de la guerra de una *vis expansiva* que acaba engullendo prácticas o herramientas que, o bien no tienen nada que ver con las guerras, o bien requieren una prueba añadida (nada fácil de satisfacer) para establecer las conexiones pertinentes.

En esa línea, aproximaciones como la de los coroneles chinos Liang y Xiangsui (1999)

en la obra *Unrestricted Warfare* y la del general ruso Gerasimov, expuesta originalmente en la conferencia “El valor de la ciencia reside en la anticipación” (Gerasimov 2013), han contribuido a la confusión, ya que, al margen de cuáles sean las inquietudes iniciales de cada uno de ellos, en ocasiones estaban centradas en una crítica al *modus operandi* de los EEUU (Bartles 2016, 30-38).² En las dos aproximaciones citadas se difumina intencionadamente la diferencia entre las guerras híbridas y otro tipo de prácticas, perfectamente compatibles, por su naturaleza, con activismos políticos desplegados en tiempo de paz.

De hecho, en la primera obra citada se ofrece una imagen de la guerra que, sin solución de continuidad, avanza desde actividades puramente civiles y perfectamente legales hacia una escalada bélica en toda regla. Mientras que, en la conferencia citada, Gerasimov reniega del concepto de guerra híbrida –o al menos del lexema, por considerarlo demasiado occidental–, pero mantiene que una gran parte de la actividad desplegada en las guerras contemporáneas ni siquiera sería de naturaleza militar, si bien conserva un lugar relevante (aunque minoritario) para el desempeño de esa actividad militar. Dicho con otras palabras, en ambos casos se aprecia la intención de unir de manera conceptual dos situaciones que bien pueden merecer un tratamiento separado: las actuaciones perfectamente compatibles con la ausencia de *casus belli*, por un lado, y las acciones que implican el ejercicio de un nivel de violencia física compatible con una guerra entre Estados, por otro lado.

2 En puridad de conceptos, Gerasimov no exponía una doctrina propia, proyectada al futuro, sino que denunciaba y diseccionaba lo que, a su entender, era una política occidental desplegada en las revoluciones de colores y, hasta cierto punto, también en las primaveras árabes.

En tiempos más recientes, Gerasimov ha alimentado la ambigüedad, al aceptar el concepto de “método híbrido” en su arsenal semántico, pero circunscribiéndolo a situaciones en las que brilla por su ausencia el componente militar convencional –que de acuerdo con Hoffman, constituye una *conditio sine qua non* de la guerra híbrida– y acercándolo a la idea de subversión y a la guerra de la información (Palacios 2016). De esta manera, lo “híbrido” alcanzaría el punto máximo de generalización, al abordar tipologías de conflictos muy diversas entre sí.

Dada esa *vis expansiva* de lo híbrido, y con la intención de aportar una mayor claridad a los análisis de los conflictos contemporáneos, una serie de autores vienen teorizando la existencia de lo que llaman “zona gris”, distinguiéndolo de las guerras híbridas. Los motivos aducidos por todos ellos son diversos, pero, por encima de todo, existe uno que es fundamental y que todos comparten: la “zona gris” es, al fin y al cabo, un tipo de paz; mientras que la guerra híbrida, por el contrario, es un tipo de guerra (Chambers 2016; Koven 2016; Echevarría 2016; Freier 2016; Mazarr 2015; Brands 2016; Votel et al. 2016; Baqués 2017).

Eso es así, asumiendo que la paz que se mantiene en la zona gris es una paz polemológica, conflictual y contraria a los principios de *bona fide* propios de las relaciones entre los actores del sistema internacional. Por ello, los autores citados en el párrafo anterior defienden que se trata de una tercera vía entre la paz y la guerra (ya sea híbrida, o no).³ De ese modo, la última aportación de Gerasimov entraría de lleno en el ámbito de la zona gris, pese a su semántica

3 En esa línea, ver por ejemplo Schadlow 2014 o Brands 2016. De ahí la conocida distancia trazada por ellos entre lo *white* (paz basada en la buena fe) y lo *black* (guerra abierta, ya sea híbrida o convencional).

“híbrida”. Semántica que, de acuerdo con esta aproximación, peca por ser excesivamente agresiva, además de no responder a la realidad.

En conjunto, los argumentos que se proponen en este artículo constituyen un modo concreto en el que se manejan las potencias del mundo (ya sea a escala regional o global), en el contexto de lo que algunos han dado en llamar la “niebla de la paz” (Goldman 2011), que requiere habilidades de los actores implicados para operar en entornos de gran ambigüedad (Jordán 2018, 133). Para otros, esta constituye un mecanismo de *probing behavior*, esto es, una tentativa (o secuencia de tentativas) orquestada para cotejar las posibles reacciones de potencias alternativas o rivales, sin por ello provocar guerras. No obstante, quienes defienden esta tesis afirman que detrás de la aproximación sí se halla el interés paralelo de deteriorar la reputación de quienes se ven afectados por el establecimiento de zonas grises (Grygiel y Mitchell 2017, 59-61). Máxime, cuando son incapaces de ofrecer una respuesta adecuada a ese tipo de reto.

Ahora bien, ¿cuáles son las características fundamentales de la zona gris? Pueden distinguirse las que tienen que ver con sus fines, de las que tienen que ver con los medios a emplear, siempre y cuando esté claro que la zona gris contiene elementos de unión entre esos fines y esos medios, así como que integra, en uno y otro caso, rasgos específicos, que la distinguen de figuras afines.

Fines de la zona gris:

- a) Es un recurso propio de actores que, si bien son revisionistas en relación con el *statu quo ante*, no lo son hasta el extremo de preferir la guerra (híbrida, en su caso) para alterarlo. Se suele decir que los Estados que emplean la zona gris son moderadamente revisionistas y que, por ello, sus acciones es-

tán provistas de cierta paciencia estratégica, y/o de cierto gradualismo. En ese sentido, la zona gris puede constituir una estrategia razonable cuando esos Estados revisionistas se enfrentan a defensores del *statu quo* más poderosos que ellos mismos.

- b) El revisionismo afecta a cambios que normalmente requieren una guerra (*warlike aims*). Pensemos en el caso de un Estado que apoya la independencia de parte de otro Estado, o que estimula un cambio de régimen, o que desea forzar la anexión de una parte de otro Estado.
- c) Se persiguen objetivos similares a los de una guerra, pero sin la intención de comenzarla. Es decir, se rehúye el *casus belli*, atendiendo a un doble rasero: por una parte, el lado estrictamente jurídico; por otra, uno de carácter prudencial, basado en recientes experiencias históricas. Por eso, quienes emplean esta estrategia se cuidan mucho de traspasar las líneas rojas que darían pie a una respuesta armada (legal y legítima) por parte de los defensores del *statu quo*. Ello significa que, de existir una respuesta militar contra la zona gris, planteada por parte del defensor de ese *statu quo*, lo más probable es que tanto las críticas de la sociedad internacional como el correspondiente reproche jurídico vayan en su contra.
- d) Aunque la zona gris es, según lo visto en los puntos a) y b), un modo de forzar las circunstancias sin llegar a una escalada militar, no deja de ser cierto que, en caso de que finalmente se produzca, el actor que ha trabajado mejor la zona gris tiene, *ceteris paribus*,⁴ más posibilidades de aprovecharla en su beneficio.

⁴ Asumiendo como estables el resto de variables, consideradas a partir del momento en el que se inicia el conflicto.

Medios o herramientas propios de la zona gris:

- e) Es imprescindible disponer de una narrativa capaz de ganar adeptos para la causa entre la población civil, así como de restar capacidad de convicción a los defensores del *statu quo*. Además, conviene disponer de los canales adecuados de divulgación de ese mensaje (*mass-media*, redes sociales, sistema educativo), así como de medios para evitar o minimizar el impacto de la contranarrativa ajena (censura, cierre de emisoras o periódicos y control de las redes sociales).
- f) Los principales actores de la zona gris son civiles. Puede que se trate de ciudadanos sin otra cualificación; de funcionarios públicos no integrados en las Fuerzas Armadas (FFAA) o –lo que es más frecuente– de una combinación de ambos. Esto es relevante para poder cumplir con lo dispuesto en el punto c) de este artículo.
- g) La zona gris puede y suele integrar medidas de presión económica contra el actor que defiende el *statu quo*, con la mirada puesta en debilitar su posición, hasta el extremo de desincentivar su propia defensa, en términos de cálculo racional. Estas medidas, de nuevo, pueden ser perfectamente legales: sobre todo, subvenciones y boicots.
- h) El actor que plantea una zona gris debe contar con respaldo militar, para de ese modo evitar una respuesta fulminante del defensor del *statu quo*,⁵ que podría inhabilitar dicha estrategia en sus primeras fases,

sin dar tiempo a que los puntos e), f) y g) alcancen al grado de maduración imprescindible para que la estrategia surta efectos.

La situación geopolítica china y los incentivos para el empleo de estrategias de zona gris

Una vez definido el marco teórico, podemos profundizar en su aplicación práctica al caso de las islas Senkaku. China está asumiendo un protagonismo creciente en el mundo debido a su extraordinario crecimiento económico que, según algunos indicadores, ya estaría a la altura o incluso habría superado a los EEUU. Asimismo, está desarrollando su músculo militar, aunque, como es normal, de modo diferido en el tiempo, si lo comparamos con el crecimiento económico.

Para mantener ese ritmo de crecimiento, China está condicionada por su estructura productiva, así como por su balance de importaciones y exportaciones. A trazos generales, debe comprar grandes cantidades de petróleo y de gas natural en el extranjero, ya que sus reservas no son suficientes para consolidar la transición energética, ni tampoco para asumir las crecientes necesidades de su cada vez más extendida clase media. Pero China también es deficitaria en cereales, carne, forrajes y semillas oleaginosas e incluso en algunos minerales conocidos como “tierras raras”. En todos los casos, el problema es el mismo: hay producción nacional, pero resulta insuficiente. Debemos tener en cuenta que China es, desde hace años, el Estado que consume más recursos en todo el mundo (Napoleoni 2011, 173), sin que su economía tenga capacidad para producirlos. No menos relevante es que, a fin de mantener una balanza comercial ade-

⁵ Por ejemplo, la intervención militar de los EEUU en la isla de Granada, en 1983. Según la interpretación estadounidense de las cosas, impidió que se consolidara lo definido aquí como una zona gris (aunque en aquella época no se empleara esa semántica), que habría sido auspiciada por Cuba, con el aval de la URSS.

cuada, debe exportar productos manufacturados, cada vez con mayor valor añadido.

El principal volumen de esas importaciones y exportaciones discurre por mar. Es lógico que así sea, atendiendo a lo que confirman las estadísticas de la Organización de Naciones Unidas respecto al transporte internacional: el 85 % del volumen total de mercancías es transportado por vía marítima (UNCTAD 2014). Para garantizar ese doble flujo de bienes, China desarrolla un ambicioso plan, que suele ser conocido popularmente como Ruta de la Seda, aunque sería más preciso aludir al concepto OBOR (One Belt, One Road) puesto que, en realidad, contiene una ruta terrestre y otra marítima. Su vertiente marítima ha incluido llegar a acuerdos con un buen número de Estados ribereños, cuyos puertos jalonan las principales rutas oceánicas. El Collar de Perlas se ha proyectado hacia el Cuerno de África, hacia el Mar Rojo, hasta El Pireo e incluso hasta Cherchel. Es relevante que, en algunos supuestos como Yibuti, ya estamos hablando de auténticas bases militares.

Aunque no se consiga el mismo nivel de sofisticación en todos los continentes, los acuerdos comerciales de envergadura alcanzan a casi cualquier punto del planeta. Llegan también a América Latina, donde destacan acuerdos como los derivados del cultivo y la venta de soja, cuya adquisición es indispensable para que China incremente la productividad de sus granjas de pollo, carne de vacuno o incluso de sus piscifactorías. En este caso, los principales implicados son los Estados de Mercosur. Pero eso es tan solo una pequeña parte de un volumen creciente de negocios que incluye la venta de productos manufacturados chinos. Esta también está creciendo mucho en el Nuevo Continente, desde hace varios lustros, especialmente en lo que concierne

a textiles (y calzado), maquinaria semipesada y electrodomésticos (Cornejo 2005).

Pero China tiene dificultades para asegurar el control de las costas adyacentes. La presión que siguen ejerciendo los EEUU en contra de los intereses de Pekín, con apoyo de sus aliados en la región, sigue siendo muy importante. Por medio de bases como las de Okinawa (Japón), Subic Bay, Palawan (Filipinas) y Singapur puede plantearse un bloqueo en potencia del estrecho de Malaca que es, a la sazón, la principal puerta de entrada de las importaciones chinas de crudo.

Algunos expertos plantean como principales riesgos en tiempo de paz el corte –total o, más probablemente, parcial– del suministro de crudo. Pero también una subida inusitada del precio del crudo. Se asume que China, como Estado, atiende tanto a los intereses de sus ciudadanos (consumidores de derivados del crudo) como a los de sus grandes empresas del sector de los hidrocarburos, aunque no siempre son equivalentes (Tunsjo 2013, 77). Esto refuerza la sensación de que China ya enfrenta los dilemas típicos de las grandes potencias de antaño. Por ello, viene desarrollando lo que algunos expertos definen como *hedging strategy* (Tunsjo 2013, 36). Se trata de la tentativa de gestionar los riesgos asumibles en tiempos de paz, minimizando además las amenazas que pudieran surgir en caso de guerra, con la mirada puesta en buscar la máxima seguridad energética posible, dadas las circunstancias. Para comprender el alcance del problema planteado a China, conviene analizar algunos datos.

Por una parte, el país fue un exportador neto de crudo hasta principios de los años 90. Todavía hoy produce 4,6 millones de barriles al día (en adelante, m b/d). Es el 5º productor mundial, tan solo por detrás de Estados

Unidos, Arabia Saudita, Rusia y Canadá, por ese orden (EIA s.f.). Sin embargo, las importaciones chinas de crudo han aumentado exponencialmente en los últimos años. Pasaron de poco más de 2 m b/d en 2004 a 8,4 millones b/d en 2017. En esto influye tanto un incremento del consumo interno como un descenso de la producción doméstica (EIA 2018).

La situación creó la suficiente alarma en China como para que, ya en 2003, Hu Jintao definiera el problema como el “dilema de Malaca”. La expresión ha hecho fortuna y se ha trasladado a las obras de algunos de los principales analistas chinos de seguridad (Peng Guangqiang y Yao Youzhi 2005, 234-235), dado que lo que ahí suceda puede condicionar el futuro del país. Hasta hace pocos años, el 80 % de las importaciones chinas de crudo discurrían por esa ruta (Qiyu 2015, 25). Debido a ello, el país está apostando por diversificar sus proveedores, así como por dotar de mayor peso a los que le pueden proporcionar petróleo a través de oleoductos, sin discurrir por el estrecho de Malaca (vid. mapa 1). Eso puede aliviar el inconveniente planteado (Hamzah 2017), pero no lo resuelve. Como muestra, recordemos que, pese a la mayor participación rusa en las importaciones

chinas de crudo (1.2 m b/d en 2017, la mitad de los cuales pasa a través del oleoducto ESPO), Arabia Saudita todavía proporciona a China 1 m b/d (EIA 2018).

Pero la estrategia china va más allá de la lógica preocupación por la seguridad energética. El gobierno de Pekín trata de aplicar su propia versión –convenientemente adaptada– de la doctrina Monroe. Esa es la tesis de Mearsheimer (2001, 143): China desea aplicar la lógica de “Asia para los asiáticos” o, mejor dicho, “Asia para los chinos”, emulando de ese modo lo que hicieron los EEUU a partir de 1823. En la analogía, el mar de China (en sentido amplio) sería el equivalente a lo que en la segunda mitad del siglo XIX era el mar Caribe para los intereses de Washington. Pero, notoriamente, eso va más allá de la defensa de rutas de transporte de suministros (aunque también sea funcional a dicho objetivo inmediato). En realidad, China pretende reconfigurar la geopolítica de la región. Lo primero que requiere para eso es generar una zona de seguridad que, partiendo de sus costas, abarque cada vez más millas mar adentro. Solamente de tal forma podrá reducir la presión estadounidense a la que hemos hecho referencia.

Para lograr su objetivo, China ha desarrollado una estrategia de A2/AD,⁶ apoyada en unidades basadas en la costa (como las instalaciones de misiles antibuque de largo alcance DF-21),⁷ pero también en la potenciación de su flota de alta mar. Es significativo que, a lo largo de los últimos lustros, ha pasado de una

Mapa 1. La búsqueda de rutas alternativas de importación de crudo



Fuente: EIA s.f.

6 *Anti-Access/Area-Denial*. Se trata de un mecanismo de negación de área a potencias extranjeras, cuya esencia es que la densidad y la contundencia de las armas desplegadas en su seno las disuadan de penetrar con sus propias fuerzas en el área afectada.

7 Conocidos como “destructoros de portaaviones”, en clara referencia a los buques de ese tipo que la Marina de Estados Unidos despliega habitualmente en Extremo Oriente.

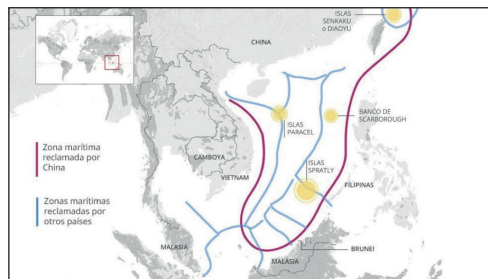
marina puramente costera (*Near-Coast Capabilities*) a una filosofía más ambiciosa, del tipo *Near-Seas Active-Defense Capabilities* (Baqués 2019, 124-125).

Aunque su aspiración podría llevarle a ampliaciones sucesivas de esta área, por el momento, su referente lo constituye la llamada “primera cadena de islas” (vid. mapa 2). Varios archipiélagos contribuyen a forjar el imaginario chino, en términos de definir la soberanía sobre ellos, así como sobre las aguas adyacentes. Precisamente, la zona gris china se establece respecto a islas que entran dentro de dicha primera cadena, o que incluso constituyen su límite interior aproximado.

Sin embargo, el potencial militar de los EEUU en esos mares sigue siendo muy grande. Bastante más grande que el que los propios estadounidenses tuvieron que enfrentar en el siglo XIX, cuando se enfrentaron con los españoles en Cuba y Puerto Rico, por ejemplo. Valga recordar que su presupuesto de defensa más que duplica al chino, pese a que las distancias se han ido reduciendo en los últimos años. Actualmente, los EEUU gastan el 35 % del total mundial dedicado a la defensa, mientras que China gasta el 16 % de ese volumen. Pero a principios del siglo XXI los EEUU llegaron a gastar el 50 % del total mundial, mientras China no llegaba al 10 %. En todo caso, la superioridad en el gasto en defensa se prolongará durante algún tiempo más. En esa tesitura, los EEUU podrían bloquear, ciertamente, la llegada de crudo por el estrecho de Malaca, dentro de China. Sin embargo, sería a unos costes inasumibles para ambos Estados (Tunsjo 2014, 97-98).

Por ello, la mejor apuesta para China no es buscar una confrontación que pueda provocar la respuesta militar de los EEUU y sus aliados en la zona (con especial énfasis en Japón). Más

Mapa 2. La primera cadena de islas



Fuente: Aragó (2016)

bien, sería ganar posiciones frente a los EEUU y Japón, sin que se pueda acusar a China de crear un *casus belli*. Precisamente por ello, sería razonable que desde Pekín se articulara algún tipo de política basada en la estrategia de la zona gris. Ahora bien, ¿soporta esa hipótesis el contraste con la realidad?

La aplicación de la zona gris en el mar de China: el caso de las islas Senkaku

El episodio vivido con ocasión del conflicto de las islas Senkaku es emblemático, si se emplea como estudio de caso para probar el modelo. Cabe recordar que se trata de islas en disputa,⁸ pero que actualmente permanecen bajo administración japonesa. En verdad, eso es lo que deriva de la aplicación de las reglas de derecho internacional vigentes y ese es, por ende, el *statu quo* que tratan de proteger tanto Japón como, al menos en principio, los EEUU.⁹ Ello

8 No es objetivo de este análisis posicionarnos a favor o en contra de las reclamaciones de cada parte, lo que podría convertirse en objeto de otro artículo. Nuestro interés reside en comprobar si realmente se dan en el litigio los supuestos habilitantes de la zona gris.

9 Debido a que esas islas quedarían dentro del Tratado de Mutua Defensa firmado entre los EEUU y Japón tras la Segunda Guerra Mundial.

significa que China está planteando un reto a su vecino, pero también a la principal potencia militar mundial, con lo que implica apurar la prudencia en el momento de lanzar ese órdago (criterio a del marco teórico).

La animadversión sino-japonesa viene de lejos, y tratarla con detalle requeriría otro artículo. El recuerdo de la guerra que asoló el territorio continental chino en los años 30 del siglo XX todavía está vivo. El reparo de poder derivado de la Guerra Fría, que, en lo que respecta a Japón se prolonga hasta la actualidad, no ayuda a resolver los episodios contenciosos, en la medida en que Japón es uno de los aliados más firmes de los EEUU en Extremo Oriente. Tanto que es uno de los pilares para cualquier política de contención desarrollada desde Washington para frenar el ascenso chino a una hipotética condición hegemónica. Las autoridades chinas son plenamente conscientes de ello (Mearsheimer 2001, 375).

La disputa por las Senkaku dista de estar resuelta. China mantiene reivindicaciones sostenidas en el tiempo, aduciendo que sus pesqueros faenan esas aguas desde tiempos inmemoriales. Japón no lo niega, ni tampoco que esas islas fueran “descubiertas” por navegantes chinos en la época de la dinastía Ming. Pero recuerda que ni una ni otra razón es suficiente para reclamar soberanía. En realidad, las Senkaku fueron consideradas durante siglos “tierra de nadie” (*res nullius*), debido a que nunca fueron ocupadas de modo permanente por población alguna, ni china ni japonesa (Ministry of Foreign Affairs 2013, 11).

Japón las situó bajo su jurisdicción desde 1895, tras la firma de un tratado con China. Luego procedió a alquilar o incluso a vender algunas de ellas a particulares japoneses. Tras un interludio de administración estadounidense, producido entre el final de la Segunda

Guerra Mundial y 1972, fueron devueltas a Japón. En 2012, el gobierno de Tokio procedió a recomprar las islas, lo que motivó el recrudescimiento de las aspiraciones chinas, que eran explícitas desde 1971 (Ministry of Foreign Affairs 2013). Pero los sucesos acaecidos al final del verano de 2012 sirvieron para poner las cartas sobre la mesa de modo definitivo. China jugó fuerte, y con ello delató esas mismas cartas. Debido a ese hecho, ahora estamos en condiciones de monitorizar lo acontecido, a fin de analizar su coherencia con el marco teórico y también de anticipar sucesos futuros similares.

Por una parte, Pekín movilizó varios buques, no integrados en su marina de guerra (criterio f del marco teórico), aunque pertenezcan a otros servicios del Estado, que dependen de ministerios diferentes al de Defensa, al menos en tiempo de paz (Kennedy y Erickson 2017, 10). El objetivo era que esas unidades penetraran en las aguas que Japón está administrando conforme a derecho. De haber desarrollado la misma maniobra con el empleo de buques de guerra chinos, se habría provocado un evidente *casus belli*. Pero la estrategia consistía, precisamente, en evitar que los demás actores implicados pudieran alegar tal cosa (criterio c de nuestro marco teórico), ya que China suele utilizar para estas provocaciones, o bien buques de su servicio de guardacostas, o bien buques de su milicia marítima. Ello minimiza el riesgo de reacción por parte de sus rivales geopolíticos (Wirtz 2017, 109). En todo caso, China acompañó las maniobras de un discurso según el cual esas aguas y esas islas eran de su soberanía (criterio b del marco teórico). De ese modo, en puridad conceptos –y siempre de acuerdo con los suyos–, China no reivindicaría nada, sino que más bien estaría recordando a propios y extraños que ejercía su derecho.

Ante la vulneración del *statu quo*, Japón elaboró la nota de protesta que todos esperaban en tales circunstancias. También la esperaban tanto el gobierno como la sociedad civil chinos. Pero lo realmente interesante para nuestro análisis es lo acontecido a partir de ese momento. Por una parte, se dieron manifestaciones multitudinarias en varias ciudades chinas, pero también de los EEUU, que tenían por objetivo cuestionar el enfado japonés, trasladando toda la presión... al Estado afrentado. En tal sentido, fue la población civil china la que llevó la iniciativa (criterio f). Esas manifestaciones no fueron especialmente pacíficas, ya que en suelo chino hubo episodios de quema de vehículos pertenecientes a ciudadanos y/o empresas japonesas, así como de rotura de escaparates de comercios también regentados por japoneses (criterio g). Las embajadas tampoco se libraron, de manera que la de Tokio en Pekín fue asediada por la multitud, y debieron intervenir los agentes antidisturbios para evitar males mayores.

Ese *modus operandi* hizo saltar las alarmas, no tanto por los hechos en sí (no hubo que lamentar víctimas mortales) como por lo que estaba en juego, que ya era mucho más que las islas Senkaku. Las empresas japonesas que tenían negocios en China superaban las 20 000. La mera posibilidad de que se estableciera un boicot contra sus intereses asustaba en Tokio, por razones evidentes. La inquina que mostraron varios miles de ciudadanos chinos auguraba lo peor. Aunque, en realidad, esa era solo la *punta del iceberg* de la guerrilla económica en ciernes, ya que la sociedad china es la principal receptora de las exportaciones japonesas (Martínez Laínez 2013, 54). Dicho de otra manera, haciendo un cálculo racional elemental, parece probable que a Japón no le convenga perseverar en la defensa del *statu*

quo, si el precio a pagar acaba siendo tan elevado (criterio g).

A su vez, ni la movilización de las masas en las calles ni la alborada de un boicot masivo a los productos japoneses fueron sucesos aislados o casuales. Por el contrario, las evidencias apuntan al hecho de que China viene trabajando la narrativa adecuada para responder a lo que considera nuevas afrentas de Tokio contra su soberanía. Esa narrativa se extiende, incluso, desde el sistema educativo chino (Liu 2016, 139). El grito escuchado en medio de la algarabía pedía venganza por el episodio de Mukden, convertido en punta de lanza del nuevo relato chino (criterio e del marco teórico). Se trata de un acontecimiento ya lejano, acaecido en 1931, que dio pie a la intervención del Imperio del Sol naciente en suelo chino, a partir de esa fecha.¹⁰ La invasión de una parte significativa del territorio continental chino se prolongó hasta la Segunda Guerra Mundial y, en buena medida, finalizó con la derrota japonesa. Fue una invasión que dejó muy mal recuerdo en el Imperio del Centro, e incluyó matanzas indiscriminadas en urbes como Shanghai.

Que el sistema educativo chino está detrás de un nuevo nacionalismo, no siempre coincide con el discurso oficial de Pekín, es algo que desde hace años señalan algunos expertos (Newmyer 2012; Kelly 2006). En la medida en que ese nacionalismo se apoye en una narrativa específicamente antinipona, puede ser tan funcional para su zona gris como proble-

¹⁰ En septiembre de 1931 estallaron cargas de dinamita en una vía férrea ubicada en la Manchuria china, pero que era gestionada por empresas japonesas. Los japoneses culparon del incidente a los chinos, aunque esa versión de los hechos es, como mínimo, dudosa. Resulta plausible que fuesen ellos mismos los que llevaron a cabo un montaje para tratar de justificar su ulterior invasión de parte del territorio de China (Yoshihashi 1963).

mático para la estabilidad de la región a medio plazo. Eso es lo que ocurrió en aquellos días de septiembre de 2012.

En efecto, China ya tenía preparada la narrativa perfecta para (re)presentar a Japón como un Estado agresivo a los ojos del mundo, así como para ofrecer de sí misma la imagen de víctima propicia y permanente de las ansias expansionistas niponas. Esa narrativa operaba como el combustible necesario para incendiar las calles o para convertir en algo aceptable para la sociedad china un incipiente boicot económico que a nadie convenía, pero que, debido a los argumentos económicos ya esgrimidos, perjudicaría más a Japón. A su vez, las peculiaridades de la sociedad china garantizaban la impermeabilidad respecto de hipotéticos discursos alternativos.

Por último, a estas alturas del siglo XXI, el peso específico de las FFAA chinas ya es lo suficientemente importante como para evitar que ni Japón ni los propios EEUU avancen por la senda de una respuesta armada rápida y contundente. Demasiado tarde para eso. De acuerdo con lo señalado acerca de la zona gris, tal respuesta sería contraproducente para ambos bandos.

Lograr la inactividad del defensor del *statu quo*, éxito de quien promueve una zona gris, trae sin embargo otras consecuencias desagradables para las potencias condenadas a la inoperancia. Algunos expertos vinculados al ala dura de la política exterior de Washington se quejaron de que la respuesta del gobierno de Obama pecó de exceso de timidez (criterio h). El nuevo problema, en esta espiral de viejos problemas generada por la aplicación de lógicas de zona gris por parte de China, reside en que la falta de contundencia podría desanimar a otros aliados de los EEUU en el mar de China (además de a los propios japoneses), hasta

el punto de debilitar la política de alianzas de la región (Holmes y Yoshihara 2017). En casos extremos, perseverar en el empleo de las herramientas de la zona gris podría provocar tendencia al *bandwagoning* (v. gr. Walt 1987, 19-21) en Estados como Filipinas y, quizá, como Singapur. Todavía no se ha llegado a ese estadio. De darse, estaríamos ante una maximización de la eficacia de esta estrategia.

Por consiguiente, la tríada perfecta de la zona gris se puso a funcionar en esos días críticos de septiembre de 2012: narrativa de corte nacionalista, irredentista y potencialmente xenófoba, capaz de vertebrar e inspirar a la propia sociedad china; población y funcionarios no integrados a las FFAA chinas se convirtieron en los actores principales de la ofensiva pacífica; y presión económica y comercial contra los intereses de las potencias defensoras del *statu quo*, lo que incluyó amenazas de boicots a gran escala. El cuarto elemento necesario, es decir, la presencia de unas FFAA capaces de controlar la escalada, también quedó manifiesto a tenor de la tibia respuesta de los EEUU a las provocaciones chinas, pese a lo que eso pueda significar, pensando en el futuro, para los siempre complejos equilibrios geopolíticos de la región.

Conclusiones

China no ha consolidado su soberanía sobre las islas Senkaku, pero la disputa prosigue, de modo que los guardacostas japoneses y chinos siguen protagonizando periódicos incidentes en las aguas que las circundan. Sin embargo, gracias a la apuesta china por convertir el territorio en una zona gris, Pekín mantiene la iniciativa estratégica en todo momento, mientras que el desgaste lo debe asumir Japón, que

no tiene nada que ganar y sí mucho que perder, en los términos recogidos hasta este momento.

El hecho de que China no haya decantado a su favor la apuesta desarrollada en las Senkaku no contraviene el concepto de zona gris de ningún modo. Esta puede ser exitosa o no; del mismo modo que no todos los Estados que inician una guerra (híbrida o del tipo que sea) pueden vencer en ella. Pero en este caso ni siquiera podemos afirmar que haya un desenlace definitivo del dilema. Eso es coherente con la lógica de la zona gris y en particular con el criterio a) de nuestro marco teórico: China no tiene prisa y el tiempo corre a su favor.

De hecho, de todos los criterios del marco teórico, hemos podido comprobar el cumplimiento de tres de los cuatro relativos a los fines u objetivos de la zona gris, así como de los cuatro relativos a medios y herramientas. De los concernientes a los objetivos, el que faltaría por demostrar es el criterio d), esto es, que la zona gris puede contribuir a que, en caso de escalada, el Estado que desea revisar el *statu quo* tenga más opciones de hacerse con la victoria final. En el estadio actual de la cuestión, es imposible comprobarlo, pero resulta sintomático que los demás puedan ser verificados con bastante facilidad. Su cumplimiento dejaría en mal lugar a Japón (y a los EEUU) en caso de adoptar medidas más contundentes en ese archipiélago.

Más allá de haber cubierto los objetivos propuestos en el artículo, hemos validado un marco teórico alternativo al de las guerras híbridas, que contiene un enorme potencial explicativo de cara a futuras investigaciones, incluso de mayor enjundia. Esto se hace necesario, a partir de la creciente complejidad de los conflictos actuales.

Bibliografía

- Aragó, Laura. 2016. “China advierte de la creación de una zona de defensa aérea en caso de amenaza”. *La Vanguardia*, 13 de julio.
- Baqués, Josep. 2017. “Hacia una definición del concepto Gray Zone (GZ)”. *Documento de Investigación 2/2017*, IEEE.
- Baqués, Josep. 2019. “El mar como catalizador de la geopolítica: de Mahan al auge chino”. *Revista de Estudios de Seguridad Internacional* 5 (1): 119-139.
- Bartles, Charles. 2016. “Getting Gerasimov Right”. *Military Review* (January-February).
- Brands, Hal. 2016. *Paradoxes of the Gray Zone*. Philadelphia: Foreign Policy Research Institute.
- Chambers, John. 2016. *Countering Gray-Zone Hybrid Threats*. West-Point: Modern War Institute.
- Chetty, Sylvie. 1996. “The case study method for research in small- and médium – sized firms”. *International Small Business Journal* 15 (1): 73-85.
- Cornejo, Romer. 2005. “América Latina en la perspectiva de China”. En *Política Exterior de China*, editado por Xulio Ríos, 219-250. Barcelona: Bellaterra.
- Echevarría, Atulio. 2016. *Operating in the Gray Zone: An alternative Paradigm for US Military Strategy*. Carlisle Barracks: US Army War College.
- EIA (US Energy Information Administration). s.f. “International”. <https://www.eia.gov/beta/international/?fips=CH>
- EIA (US Energy Information Administration). 2018. “China surpassed the United States as the world’s largest crude oil importer in 2017”,

- <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=34812>
- Eisenhardt, Kathleen. 1989. "Building Theories from Case Study Research". *The Academy of Management Review* 14 (4): 532-550.
- Freier, Nathan. 2016. *Outplayed: Regaining Strategic Initiative in the Gray Zone*. Carlisle Barracks: Strategic Studies Institute.
- Gerasimov, Valéry. 2013. "El valor de la ciencia reside en la anticipación", <http://vpk.name/print/i85159.html>
- Goldman, Emily. 2006. *Power in Uncertain Times. Strategy in the Fog of Peace*. Stanford: Stanford University Press.
- Grygiel, Jakub, y Mitchell Wess. 2017. *The Unquiet Frontier. Rising Rivals, Vulnerable Allies, and the Crisis of American Power*. Princeton: Princeton University Press.
- Hamzah, B. A. 2017. *Alleviating China's Malacca Dilemma*. Nacka: Institute for Security and Development Policy.
- Hoffman, Frank. 2012. *Future Hybrid Threats: An Update*. Washington DC: Center for Strategic Research.
- Holmes, James, y Toshi Yoshihara. 2017. "Five shades of Chinese gray-Zone strategy". *The National Interest*, may.
- Jordán, Javier. 2018. "El conflicto internacional en la zona gris: una propuesta teórica desde la perspectiva del realismo ofensivo". *Revista Española de Ciencia Política* 48: 129-151.
- Kelly, David. 2006. "Citizen Movements and China's Public Intellectuals in the Hu-Wen Era". *Pacific Affairs* 79 (2): 183-204.
- Kennedy, Conor, y Andrew Erickson. 2017. *China's Third Sea Force*. Newport: US Naval War College.
- Koven, Barnett. 2016. *The Conflict of Donbass between Gray and Black: The Importance of Perspective*. Baltimore: National Consortium for the Study of Terrorism.
- Linag, Qiao, y Wang Xiangsui. 1999. *Unrestricted Warfare*. Los Angeles: Pan American Publishing.
- Liu, Zihao. 2016. "The Diaoyu/senkaku Dispute and China's Domestic politics". *Journal of Politics and Society* 26: 124-146.
- Martínez Láinez, Fernando. 2013. "China se reafirma a largo plazo". *Revista Española de Defensa*, 291: 50-55.
- Mazarr, Michael. 2015. *Mastering the Gray Zone: Understanding a Changing Era of Conflict*. Carlisle Barracks: US Army War College.
- Mearsheimer, John. 2001. *The Tragedy of Great Power Politics*. Nueva York: Norton.
- Ministry of Foreign Affairs. 2013. "The Senkaku Islands". https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/senkaku/pdfs/senkaku_en.pdf
- Napoleoni, Loretta. 2011. *Maonomics. La amarga medicina china contra los escándalos de nuestra economía*. Barcelona: Paidós.
- Newmyer, Jacqueline. 2012. "China's approach to Strategy and Long-Term Competition". En *Competitive Strategies for the 21st Century*, editado por Thomas Mahnken, 147-167. Stanford: Stanford University Press.
- Palacios, José Miguel. 2016. "La doctrina Gerasimov: segunda entrega". *Análisis GESI* 7/2016, abril.
- Peng, Guangqiang, y Yao Youzhi. 2005. *The Science of Military Strategy*. Pekin: Military Science Publishing House.
- Pinfield, Lawrence. 1986. "A Field evaluation of perspectives on organizational decision making". *Administrative Science Quarterly* 31: 365-388.
- Qiyu, Xu. 2015. "Multipolar Trends and Sea-Lane Security". En *Beyond the Wall*.

- Chinese Far Seas Operations*, editado por Peter Dutton y Ryan Martinson, 23-32. Newport: Naval War College.
- Schadlow, Nadia. 2014. "Peace and War: the Space between". En *War on the Rocks*. Washington DC: War On the Rocks Media.
- Tunsjo Oystein. 2013. *Security and Profit in China's Energy Policy: Hedging Against Risk*. Nueva York: Columbia University Press.
- Tunsjo, Oystein. 2014. "China's Energy Security". En *The Political Economy of Renewable Energy and Energy Security*, editado por Espen Moe y Paul Midford, 97-115. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). 2014. *El transporte marítimo*. Nueva York: UNCTAD.
- Votel, Joseph, Charles Cleveland, Charles Connett, y Will Irvin. 2016. "Unconventional Warfare in the Gray Zone". *Joint Forces Quarterly* 80 (1): 101-109.
- Walt, Stephen. 1987. *The Origins of Alliances*. Ithaca: Cornell University Press.
- Wirtz, James J. 2017. "Life in the 'Gray Zone': Observations for Contemporary Strategists". *Defense & Security Analysis* 32 (2): 106-114.
- Yoshihashi, Takehiko. 1963. *Conspiracy at Mukden: the Rise of the Japanese Military*. New Haven: Yale University Press.